

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Roberto Evaristo Carbonell Bote-lla.	Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valen- cia.	Juzgado de lo Social número 6 de Alicante.
Don José María Aguiá Baltellas.	Juzgado de Instrucción número 1 de Baracaldo (Vizcaya).	Juzgado de Instrucción número 8 de Bilbao.
Don Alfonso Gil Sánchez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Elche (Alicante).	Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Decano de Murcia.
Don Luciano Borges Alejo.	Juzgado de lo Penal número 2 de Valencia.	Juzgado Decano de Valencia.
Don Francisco Javier Rubio Delgado.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santiago de Compostela.	Juzgado de lo Penal número 1 de Santiago de Compostela.
Doña María de la Cinta de Castro Fernández.	Registro Civil Exclusivo de Valladolid.	Juzgado de Primera Instancia número 8 de Vallado- lid.
Doña Begoña Clotilde Rodero Luna.	Juzgado de Instrucción número 11 de Sevilla.	Juzgado de lo Penal número 1 de Sevilla.
Doña Milagros Saldaña Hermosa.	Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vallado- lid.	Juzgado de Primera Instancia número 9 de Vallado- lid.
Doña María del Carmen Yáñez Rodrí- guez.	Juzgado de Instrucción número 12 de Sevilla.	Juzgado de Instrucción número 9 de Sevilla.
Doña Aurelia Pérez Pérez.	Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla.	Juzgado de Instrucción número 1 de Sevilla.
Don Francisco Rascado González.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orense.	Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo.
Doña María Jesús González González.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Oviedo.	Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo.
Don Ramón María Rodríguez Llo- rente.	Juzgado de Instrucción número 37 de Madrid.	Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid.
Don Roberto Daza Velázquez de Cas- tro.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cartagena (Murcia).	Juzgado de lo Social número 2 de Granada.
Don Federico Alarcón Herrera.	Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla.	Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla.
Doña Joaquina Llor Baños.	Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca.	Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca.
Doña María Socorro Martín Velasco.	Excedencia voluntaria.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Burgos.
Don Luis de Santos González.	Juzgado de lo Social de El Ferrol.	Juzgado Decano de Bilbao.
Doña María Rosario Mendaña Prieto.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Hospitalet de Llobregat.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Hospitalet de Llobregat.
Don Francisco Javier Moya del Pozo.	Juzgado de lo Social número 3 de Palma de Mallorca.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cuenca.
Don Diego Arufe Arufe.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).	Juzgado de lo Penal número 1 de La Coruña.
Don Juan Francisco Carballo Martínez.	Juzgado de lo Penal número 9 de Valencia.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón de la Plana.
Don José Ricardo Belenguer Verduch.	Sección Octava de la Audiencia Provincial de Valencia.	Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.

Quedan excluidos del presente concurso doña Nieves Blanca Sancho Villanova, doña Rosario Fátima Barros Estévez, doña María López Máquez, doña María Dolores Sáiz López, don José Luis Chamorro Rodríguez, don Vicente Ferrer Tolsa, don Juan Jesús Martín García, don Fernando Varela Puga, doña Ana María Jiménez Bada, doña Enriqueta Roel Penas, doña María Rosa Luesia Blasco, doña Carmen Martínez Montijano y don José Luis Gallo Hidalgo, por no llevar dos años desde que tomaron posesión en su último destino.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia de: Alicante número 6 (nueva creación), Barcelona número 25, Barcelona número 26, Barcelona número 37, Bilbao número 13 (nueva creación), La Coruña número 6 (nueva creación), La Coruña número 7 (nueva creación), Murcia número 7 (nueva creación), Pamplona número 4, Sevilla número 17 (nueva creación), Valencia número 15 y Vitoria-Gasteiz número 5 (nueva creación); Juzgados de Instrucción de: Madrid número 35 y Málaga número 11; Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción de: Registro Civil Exclusivo número 1 de Barcelona, Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2 de Barcelona, Ferrol número 1, Ferrol número 5 (La Coruña), Getafe número 5 (Madrid), Guadalajara número 3, Hospitalet de Llobregat número 11 (nueva creación), Leganés número 7 (Madrid) (nueva creación), Logroño número 7 (nueva creación), Lugo número 3, Marbella número 3 (Málaga), Motril número 3 (Granada), Sabadell número 6 (Barcelona), Sabadell número 8 (Barcelona), Santa Coloma de Gramanet número 4 (Barcelona) y Terrassa número 8 (Barcelona) (nueva creación); Juzgados de lo Social de: Barcelona número 26, Guipúzcoa número 1 y Manresa (Barcelona).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población el plazo es de ocho días naturales.

Al Secretario nombrado para la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid no le afecta la congelación de los dos años por encontrarse adscrito con carácter forzoso a dicha Sala, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 16 de mayo de 1989 y Real Decreto 122/1989, de 3 de febrero, por el que se acuerdan medidas para la efectividad de la Planta Judicial.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 30 de mayo de 1990, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de julio de 1990.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

17224 ORDEN de 10 de julio de 1990 por la que se nombra a don Jesús Seoane Cacharrón Vocal del Consejo del Secretariado.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 110 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar a don Jesús Seoane Cacharrón, funcionario en activo del Cuerpo de Secretarios Judiciales, como Vocal del Consejo del Secretariado, por un período máximo de cuatro años.

Madrid, 10 de julio de 1990.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

17225 ORDEN de 10 de julio de 1990 por la que se nombra a don Luis Martín Contreras Vocal del Consejo del Secretariado.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 110 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar a don Luis Martín Contreras, funcionario en activo del Cuerpo de Secretarios Judiciales, como Vocal del Consejo del Secretariado, por un período máximo de cuatro años.

Madrid, 10 de julio de 1990.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

17226 *ORDEN de 10 de julio de 1990 por la que se nombra a doña María Antonia Cao Barredo, Vocal del Consejo del Secretariado.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 110 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar a doña María Antonia Cao Barredo, funcionaria en activo del Cuerpo de Secretarios Judiciales, como Vocal del Consejo del Secretariado, por un período máximo de cuatro años.

Madrid, 10 de julio de 1990.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

17227 *ORDEN de 10 de julio de 1990 por la que se nombra a don Luis Valentín Fernández de Velasco, Vocal del Consejo del Secretariado.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 110 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar a don Luis Valentín Fernández de Velasco, funcionario en activo del Cuerpo de Secretarios Judiciales, como Vocal del Consejo del Secretariado por un período máximo de cuatro años.

Madrid, 10 de julio de 1990.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

17228 *ORDEN de 10 de julio de 1990 por la que se nombra a don Eduardo Saavedra Maldonado Vocal del Consejo del Secretariado.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 110 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar a don Eduardo Saavedra Maldonado, funcionario en activo del Cuerpo de Secretarios Judiciales, como Vocal del Consejo del Secretariado, por un período máximo de cuatro años.

Madrid, 10 de julio de 1990.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

17229 *ORDEN de 10 de julio de 1990 por la que se nombra a don Valentín Carrascosa López Vocal del Consejo del Secretariado.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 110 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar a don Valentín Carrascosa López, funcionario en activo del Cuerpo de Secretarios Judiciales, como Vocal del Consejo del Secretariado, por un período máximo de cuatro años.

Madrid, 10 de julio de 1990.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

17230 *ORDEN de 11 de julio de 1990 por la que se promueve a la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios judiciales al Secretario de la tercera categoría don José Manuel del Amo Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y disposición transitoria octava del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Este Ministerio ha acordado promover a la categoría segunda del mencionado Cuerpo al Secretario de la tercera categoría don José Manuel del Amo Sánchez, quien continuará prestando servicio en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Manresa (Barcelona).

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 30 de mayo de 1990, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1990.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

17231 *ORDEN de 12 de julio de 1990 por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, anunciado por Orden de 13 de marzo de 1990 y resuelto provisionalmente por Orden de 15 de junio de 1990.*

Por Orden de 15 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se resolvió con carácter provisional el concurso de traslados entre Auxiliares de la Administración de Justicia, convocado por Orden de 13 de marzo de 1990.

Una vez revisadas las reclamaciones presentadas, de conformidad con lo previsto en la Orden antes citada.

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Elevar a definitiva la relación de destinos adjudicados a los Auxiliares de la Administración de Justicia en el concurso de traslados citado, que aparecía en los anexos de la Orden de 15 de junio de 1990, con las variaciones que se especifican en el anexo de la presente Orden.

Segundo.-Declarar caducadas las instancias presentadas por participar en el concurso de traslados que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslado.

Tercero.-Los funcionarios a los que se les haya adjudicado plaza deberán tomar posesión de su nuevo destino dentro del plazo de veinte días naturales, si han de cambiar de localidad, o de ocho días, en caso contrario, contados a partir del día siguiente a su cese en el destino actual, cese que tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1990.

Cuarto.-Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante mi autoridad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por Delegación del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.